

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL

CORVIVIENDA

RESOLUCION No 248

DE FECHA 16 JUN. 2026

"Por la cual se da apertura a la actuación administrativa en el marco del programa *MI CASA CON PROPIEDAD*, para la titulación de predios bajo la modalidad de cesión gratuita y se ordena su comunicación y publicación a terceros interesados".

EL GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA"

En uso de las facultades establecidas en el Decreto 717 de 1992 y el Acuerdo No.004 del 26 de agosto del 2003 y Decreto 1077 de 2015.

CONSIDERANDO

Que el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia a su tenor establece: "*Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá los planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda*".

Que el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, y el Decreto 523 de 2021, modificatorio del Capítulo 2 del Título 2 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015, el cual dispone que: "(...) **ARTÍCULO 277. CESIÓN A TÍTULO GRATUITO O ENAJENACIÓN DE BIENES FISCALES.** Modifíquese el artículo 14 de la Ley 708 de 2001, el cual quedará así:

Artículo 14. Cesión a título gratuito o enajenación de dominio de bienes fiscales. Las entidades públicas podrán transferir mediante cesión a título gratuito la propiedad de los bienes inmuebles fiscales o la porción de ellos, ocupados ilegalmente con mejoras y/o construcciones de destinación económica habitacional, siempre y cuando la ocupación ilegal haya sido efectuada por un hogar que cumpla con las condiciones para ser beneficiario del subsidio de vivienda de interés social y haya ocurrido de manera ininterrumpida con mínimo diez (10) años de anterioridad al inicio del procedimiento administrativo. La cesión gratuita se efectuará mediante resolución administrativa, la cual constituirá título de dominio y una vez inscrita en la correspondiente Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, será plena prueba de la propiedad.

En ningún caso procederá la cesión anterior tratándose de inmuebles con mejoras construidas sobre bienes de usos públicos o destinados a la salud y a la educación. Tampoco procederá cuando se trate de inmuebles ubicados en zonas insalubres o zonas de alto riesgo no mitigable o en suelo de protección, de conformidad con las disposiciones locales sobre la materia.

PARÁGRAFO 1o. Para bienes inmuebles fiscales ocupados ilegalmente con mejoras que no cuenten con destinación económica habitacional, procederá la enajenación directa del predio fiscal por su valor catastral vigente a la fecha de la oferta. El Gobierno nacional reglamentará la materia.

PARÁGRAFO 2o. Para los procesos de cesión a título gratuito o enajenación de dominio de bienes fiscales, no aplicarán las restricciones de transferencia de derecho real o aquella que exige la residencia transcurridos diez (10) años desde la fecha de la transferencia, establecidas en el artículo 21 de la Ley 1537 de 2012.

Continuación la Resolución: "Por la cual se da apertura a la actuación administrativa en el marco del programa Mi casa con Propiedad para la titulación de predios bajo la modalidad de cesión gratuita y se ordena su comunicación y publicación a terceros interesados".

PARÁGRAFO 3o. En las resoluciones administrativas de transferencia mediante cesión a título gratuito, se constituirá patrimonio de familia inembargable.

PARÁGRAFO 4o. La cesión de la que trata el presente artículo solo procederá siempre y cuando el beneficiario asuma y acredite el cumplimiento de las obligaciones fiscales pendientes de pago con la entidad territorial, generadas por el inmueble a titular por concepto de impuesto predial.

PARÁGRAFO 5o. Las administraciones municipales o distritales podrán suprimir de los registros y cuentas de los contribuyentes de su jurisdicción mediante los procedimientos de saneamiento contable, las deudas a cargo del cedente por conceptos de tributos a la propiedad raíz respecto al bien cedido en el marco de este artículo. (...)"

Que, los bienes inmuebles que se transfieran a favor de los ocupantes corresponden a bienes de propiedad del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda, siendo bienes fiscales titulables, de acuerdo con lo establecido en los artículos 41 de la Ley 1537 de 2012, 276 y 277 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 2º de la Ley 2044 de 2020, susceptible de cesión o enajenación de conformidad con las disposiciones mencionadas.

Que, de conformidad con el artículo 14 de la ley 708 de 2001, modificado por el artículo 277 de la ley 1955 de 2019 y reglamentado por el decreto 523 de 2021 compilado en el decreto 1077 de 2015, en ningún caso procederá la cesión a título gratuito respecto de bienes de uso público, ni de inmuebles destinados a la salud o a la educación, ni de aquellos ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable o en suelo de protección.

Que, previamente al inicio de la presente actuación administrativa, la Entidad adelantó las actividades técnicas y sociales necesarias para la identificación preliminar de los inmuebles y sus ocupantes, consistentes en levantamientos topográficos individuales y elaboración de planos por lote, así como visitas de caracterización para la recolección y verificación de la información socioeconómica y documental de los ocupantes.

Que, como resultado de dichas actuaciones, se cuenta con información técnica y jurídica suficiente para individualizar los inmuebles objeto del proceso de titulación y establecer la correspondencia entre ocupante y lote, sin perjuicio de la verificación definitiva del cumplimiento de los requisitos legales dentro de cada expediente individual.

Que, en consecuencia, se hace procedente dar apertura a la actuación administrativa, garantizando el debido proceso, la publicidad y la posibilidad de intervención de terceros interesados, conforme a la normativa vigente.

Que en el FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL-CORVIVIENDA se adelantaran los tramites notariales y registrales tendiente a la legalización de títulos de propiedad y entrega de subsidio de vivienda en la ciudad de Cartagena y expedición de las resoluciones administrativas sobre cesión a título gratuito de los bienes fiscales inmuebles de su propiedad en el Distrito de Cartagena de Indias, que hayan sido ocupados ilegalmente y de manera ininterrumpida con mínimo diez (10) años de anterioridad al inicio de dicho procedimiento administrativo, identificado a continuación:

BARRIO	BARRIO LA GLORIA II
TITULO PROPIEDAD	EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL CORVIVIENDA, ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A ARTURO JOSE, GLORIA CECILIA Y OSCAR TOLEDO TAMARA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #3777

Continuación la Resolución: "Por la cual se da apertura a la actuación administrativa en el marco del programa Mi casa con Propiedad para la titulación de predios bajo la modalidad de cesión gratuita y se ordena su comunicación y publicación a terceros interesados".

	DE FECHA 14-06-94 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 12-07-94 EN EL FOLIO 060-0030661, ARTURO JOSE, GLORIA CECILIA Y OSCAR TOLEDO TAMARA, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE ARTURO TOLEDO VILLALBA, SEGUN SENTENCIA DE FECHA 12-02-79 DEL JUZGADO 1. C.C. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 26-02-80 EN EL FOLIO 060-0030661. ARTURO TOLEDO VILLALBA ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO AL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA N.965 DE FECHA 05-06-72 DE LA NOTARIA 2A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 23-06-72 EN EL FOLIO 060-0030661. QUE, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA N. 616 DE FECHA 27-03-95 DE LA NOTARIA 4. DE CARTAGENA CORVIVIENDA EFECTUO UN LOTEO DEL TERRENO EN MANZANAS Y LOTES INDEPENDIENTES INSCRITA EN EL FOLIO No. 060-0030661
No DE MATRICULA INMOBILIARIA	060-30661

Que, en cumplimiento del derecho fundamental al debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y del principio de publicidad que rige las actuaciones administrativas, se hace necesario comunicar la presente actuación a los terceros interesados, a fin de que puedan hacerse parte dentro del trámite y ejercer su derecho de contradicción y defensa dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la correspondiente comunicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Decreto 523 de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Iniciar el proceso de titulación de predios fiscales urbanos, bajo la modalidad de cesión gratuita, sobre el predio identificado técnica y jurídicamente así:

BARRIO	BARRIO LA GLORIA II
TITULO PROPIEDAD	EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL CORVIVIENDA, ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO A ARTURO JOSE, GLORIA CECILIA Y OSCAR TOLEDO TAMARA, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #3777 DE FECHA 14-06-94 DE LA NOTARIA 3A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 12-07-94 EN EL FOLIO 060-0030661, ARTURO JOSE, GLORIA CECILIA Y OSCAR TOLEDO TAMARA, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE ARTURO TOLEDO VILLALBA, SEGUN SENTENCIA DE FECHA 12-02-79 DEL JUZGADO 1. C.C. DE

Continuación la Resolución: "Por la cual se da apertura a la actuación administrativa en el marco del programa Mi casa con Propiedad para la titulación de predios bajo la modalidad de cesión gratuita y se ordena su comunicación y publicación a terceros interesados".

	CARTAGENA, REGISTRADA EL 26-02-80 EN EL FOLIO 060-0030661. ARTURO TOLEDO VILLALBA ADQUIRIO POR COMPRA QUE HIZO AL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA N.965 DE FECHA 05-06-72 DE LA NOTARIA 2A. DE CARTAGENA, REGISTRADA EL 23-06-72 EN EL FOLIO 060-0030661. QUE, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA N. 616 DE FECHA 27-03-95 DE LA NOTARIA 4, DE CARTAGENA CORVIVIENDA EFECTUO UN LOTEO DEL TERRENO EN MANZANAS Y LOTES INDEPENDIENTES INSCRITA EN EL FOLIO No. 060-0030661
No DE MATRICULA INMOBILIARIA	060-30661

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a las siguientes personas que son beneficiarios reconocidos dentro del programa de titulación de predios como directos interesados en la actuación administrativa de titulación bajo la modalidad de cesión gratuita en: **BARRIO LA GLORIA II**, de la ciudad de Cartagena, departamento de Bolívar:

BARRIO LA GLORIA II

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NOMENCLATURA
1.	UBALDO CUELLO HERNANDEZ	8424666	MZ 573 L 4
2.	DIANA ESTHER ESCALANTE DE OROZCO	33143638	MZ 573 L 3B
3.	PEDRO LUIS OROZCO ESCALANTE	79387721	MZ 573 L 3B
4.	OMAIRA JUDITH OSORIO DE GENES	30645321	MZ 357 L 7
5.	LUIS MARIA GOMEZ JULIO	73092737	MZ 360 L 23A
6.	YURLIN OROZCO CASTRO	1047428002	MZ 573 L 3A
7.	MARIA DEL TRANSITO MARTINEZ DE BERMUDEZ	45453133	MZ 360 L 3A
8.	GLADIS BLANCO SANCHEZ	45524749	MZ 360 L 3B
9.	MARGARETH PATRICIA SANTIAGO VEGA	1047376608	MZ 360 L 6
10.	HAYDEE ISABEL MORELO ZURITA	33116831	MZ 359 L 6
11.	MELISA JHOANA ARENAS ROMERO	1043645381	MZ 362 L 2A
12.	MANUEL CERVANTES VITOLA	1047395051	MZ 362 L 4B
13.	DAIRO CERVANTES VITOLA	73197329	MZ 362 L 4A
14.	YADIRA SALAS CORREA	45489726	MZ 359 L 1
15.	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ DE VASQUEZ	45435719	MZ 360 L 23B
16.	KENNEDY LUIS AHUMADA CARRILLO	73093389	MZ 360 L 9A
17.	EDUARDO GUILLERMO BOGALLO PAYARES	73136518	MZ 360 L 9A
18.	NIEVELSI MACEA SEÑA	50958799	MZ 360 L 9B
19.	VICTOR ARROYO ESCALANTE	730814085	MZ 573 L 3C

Continuación la Resolución: "Por la cual se da apertura a la actuación administrativa en el marco del programa Mi casa con Propiedad para la titulación de predios bajo la modalidad de cesión gratuita y se ordena su comunicación y publicación a terceros interesados".

ARTICULO TERCERO: Comunicar a los terceros interesados que se consideren con igual o mejor derecho que los beneficiarios reconocidos en la relación efectuada en los Artículos 2° del presente acto administrativo, para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de realización de la correspondiente comunicación, se pronuncien por escrito haciéndose parte y allegando las pruebas que pretendan hacer valer para el reconocimiento de su condición de ocupante, en los términos del artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto 523 de 2021.

ARTICULO CUARTO: Fijese la presente actuación en la Cartelera de las instalaciones del FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA –CORVIVIENDA-, así como la publicación de la parte resolutive de la presente Resolución en la página electrónica o web del FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA –CORVIVIENDA- y/o cualquier otro medio eficaz por un término no inferior a cinco (5) días hábiles.

PARÁGRAFO: de las actuaciones de comunicación, se dejará constancia escrita en el Expediente.

ARTICULO QUINTO: De los recursos- Contra la presente Resolución no proceden recursos de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

16 JUN. 2026

Dado en Cartagena de Indias D.T. Y C. el día _____



GISELA PAOLA ROMAN CEBALLOS
Gerente Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital
"Corvivienda"

Proyectó: Gerardo Morales Hernández -Asesor Jurídico Externo OAJ.
Revisó: Miguel Eduardo Figueroa Caro- P.E. Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Danian Enrique Castellar Figueroa- P.U. Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Naicyth Mora G. - Asesor Externo - OAJ.
Revisó: Tilsón Martelo. - Asesor Externo - OAJ.
Aprobó: Luis Alberto Morillo Sánchez- Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Asesor Jurídico de Gerencia.



Bogotá D.C,

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 08-05-2026-09-42
 Al Contable Cte. Lote No.: 2026EE0025834 Folio: 4 Anex: 3 F.A.C.
 ORIGEN: 71805 GRUPO TITULACION Y SANEAMIENTO PREDIAL
 DESTINO: DANIAN ENRIQUE CASTELLAR / CORVIVIENDA
 ASUNTO: CRUCE DE CIUDAD CARTAGENA BOLIVAR
 DIB

2026EE0025834



Señor

DANIAN ENRIQUE CASTELLAR FIGUEROA

P.U CORVIVIENDA

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CARTAGENA

Correo Electrónico: atencionalusuario_2@corvivienda.gov.co,

atencionalusuario@corvivienda.gov.co, dcastellarf@corvivienda.gov.co

Cartagena - Bolívar

ASUNTO: RESPUESTA RADICADO 2026ER0040256 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE CRUCE DE BENEFICIARIOS PARA ADELANTAR EL PROGRAMA DE CESIÓN GRATUITA DE PREDIOS FISCALES URBANOS.

Respetado señor Castellar, cordial saludo.

El Grupo de Titulación y Saneamiento Predial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio recibió su comunicación, en la que solicitó certificar si los ciudadanos referidos en su escrito registran como beneficiarios de subsidios de vivienda.

En atención a su requerimiento, fue consultada la base de datos del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, evidenciando que:

ID	DOCUMENTO	NOMBRE	CRUCE FONVIVIENDA
1	8424666	UBALDO CUELLO HERNANDEZ	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE FONVIVIENDA - CUMPLE REQUISITO
2	33143638	DIANA ESTHER ESCALANTE DE OROZCO	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE FONVIVIENDA - CUMPLE REQUISITO
3	79387721	PEDRO LUIS OROZCO ESCALANTE	BENEFICIARIO DE SUBSIDIO ASIGNADO POR Caja Honor-Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía CON FECHA DE ASIGNACION Ago 6 1998 12:00AM Y POR VALOR DE 9.987.474,00
4	30645321	OMAIRA JUDITH OSORIO DE GENES	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE FONVIVIENDA - CUMPLE REQUISITO
5	73092737	LUIS MARIA GOMEZ JULIO	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE FONVIVIENDA - CUMPLE REQUISITO
6	1047428002	YURLIN OROZCO CASTRO	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE FONVIVIENDA - CUMPLE REQUISITO
7	45453133	MARIA DEL TRANSITO MARTINEZ DE BERMUDEZ	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE FONVIVIENDA - CUMPLE REQUISITO
8	45524749	GLADIS BLANCO SANCHEZ	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE FONVIVIENDA - CUMPLE REQUISITO

ID	DOCUMENTO	NOMBRE	CRUCE FONVIVIENDA
9	1047376608	MARGARETH PATRICIA SANTIAGO VEGA	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE FONVIVIENDA - CUMPLE REQUISITO
10	33116831	HAYDEE ISABEL MORELO ZURITA	BENEFICIARIO DE SUBSIDIO ASIGNADO POR INURBE CON FECHA DE ASIGNACION Jul 13 1995 12:00AM Y POR VALOR DE 1.285.758,00
11	1043645381	MELISA JHOANA ARENAS ROMERO	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE FONVIVIENDA - CUMPLE REQUISITO
12	1047395051	MANUEL CERVANTES VITOLA	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE FONVIVIENDA - CUMPLE REQUISITO
13	73197329	DAIRO CERVANTES VITOLA	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE FONVIVIENDA - CUMPLE REQUISITO
14	45489726	YADIRA SALAS CORREA	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE FONVIVIENDA - CUMPLE REQUISITO
15	45435719	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ DE VASQUEZ	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE FONVIVIENDA - CUMPLE REQUISITO
16	73093389	KENNEDY LUIS AHUMADA CARRILLO	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE FONVIVIENDA - CUMPLE REQUISITO
17	73136518	EDUARDO GUILLERMO BOGALLO PAYARES	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE FONVIVIENDA - CUMPLE REQUISITO
18	50958799	NIEVELSI MACEA SEÑA	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE FONVIVIENDA - CUMPLE REQUISITO
19	730814085	VICTOR ARROYO ESCALANTE	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE FONVIVIENDA - CUMPLE REQUISITO

Con relación a las bases de tasas de interés:

ID	DOCUMENTO	NOMBRE	CRUCE FONVIVIENDA
1	8424666	UBALDO CUELLO HERNANDEZ	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE TASAS DE INTERÉS - CUMPLE REQUISITO.
2	33143638	DIANA ESTHER ESCALANTE DE OROZCO	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE TASAS DE INTERÉS - CUMPLE REQUISITO.
3	79387721	PEDRO LUIS OROZCO ESCALANTE	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE TASAS DE INTERÉS - CUMPLE REQUISITO.
4	30645321	OMAIRA JUDITH OSORIO DE GENES	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE TASAS DE INTERÉS - CUMPLE REQUISITO.
5	73092737	LUIS MARIA GOMEZ JULIO	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE TASAS DE INTERÉS - CUMPLE REQUISITO.
6	1047428002	YURLIN OROZCO CASTRO	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE TASAS DE INTERÉS - CUMPLE REQUISITO.
7	45453133	MARIA DEL TRANSITO MARTINEZ DE BERMUDEZ	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE TASAS DE INTERÉS - CUMPLE REQUISITO.
8	45524749	GLADIS BLANCO SANCHEZ	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE TASAS DE INTERÉS - CUMPLE REQUISITO.

ID	DOCUMENTO	NOMBRE	CRUCE FONVIVIENDA
9	1047376608	MARGARETH PATRICIA SANTIAGO VEGA	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE TASAS DE INTERÉS - CUMPLE REQUISITO.
10	33116831	HAYDEE ISABEL MORELO ZURITA	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE TASAS DE INTERÉS - CUMPLE REQUISITO.
11	1043645381	MELISA JHOANA ARENAS ROMERO	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE TASAS DE INTERÉS - CUMPLE REQUISITO.
12	1047395051	MANUEL CERVANTES VITOLA	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE TASAS DE INTERÉS - CUMPLE REQUISITO.
13	73197329	DAIRO CERVANTES VITOLA	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE TASAS DE INTERÉS - CUMPLE REQUISITO.
14	45489726	YADIRA SALAS CORREA	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE TASAS DE INTERÉS - CUMPLE REQUISITO.
15	45435719	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ DE VASQUEZ	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE TASAS DE INTERÉS - CUMPLE REQUISITO.
16	73093389	KENNEDY LUIS AHUMADA CARRILLO	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE TASAS DE INTERÉS - CUMPLE REQUISITO.
17	73136518	EDUARDO GUILLERMO BOGALLO PAYARES	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE TASAS DE INTERÉS - CUMPLE REQUISITO.
18	50958799	NIEVELSI MACEA SEÑA	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE TASAS DE INTERÉS - CUMPLE REQUISITO.
19	730814085	VICTOR ARROYO ESCALANTE	NO PRESENTA CRUCE EN LAS BASES DE TASAS DE INTERÉS - CUMPLE REQUISITO.

Con relación a la consulta en la Ventanilla Única de Registro – VUR, se encontró lo siguiente:

ID	DOCUMENTO	NOMBRE	CRUCE VUR
1	8424666	UBALDO CUELLO HERNANDEZ	NO PRESENTA CRUCE EN LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO (VUR) - CUMPLE REQUISITO.
2	33143638	DIANA ESTHER ESCALANTE DE OROZCO	NO PRESENTA CRUCE EN LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO (VUR) - CUMPLE REQUISITO.
3	79387721	PEDRO LUIS OROZCO ESCALANTE	NO PRESENTA CRUCE EN LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO (VUR) - CUMPLE REQUISITO.
4	30645321	OMAIRA JUDITH OSORIO DE GENES	NO PRESENTA CRUCE EN LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO (VUR) - CUMPLE REQUISITO.
5	73092737	LUIS MARIA GOMEZ JULIO	NO PRESENTA CRUCE EN LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO (VUR) - CUMPLE REQUISITO.
6	1047428002	YURLIN OROZCO CASTRO	NO PRESENTA CRUCE EN LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO (VUR) - CUMPLE REQUISITO.
7	45453133 <i>Error - Se anexa VUR</i>	MARIA DEL TRANSITO MARTINEZ DE BERMUDEZ	PROPIETARIO DEL PREDIO SIN REFERENCIA CATASTRAL DIRECCION BR EL POZON 1 ETAPA LT 2 MZ 119 Y FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 060-129332 UBICADO EN CARTAGENA BOLIVAR
8	45524749 <i>Emi - Se anexa Vur.</i>	GLADIS BLANCO SANCHEZ	PROPIETARIO DEL PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL 080010103000009280901900000264 DIRECCION TRANSVERSAL 44 99 C 70 TO 5 AP1210Y FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 040-432261 UBICADO EN BARRANQUILLA ATLANTICO

ID	DOCUMENTO	NOMBRE	CRUCE FONVIVIENDA
9	1047376608	MARGARETH PATRICIA SANTIAGO VEGA	NO PRESENTA CRUCE EN LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO (VUR) - CUMPLE REQUISITO.
10	33116831	HAYDEE ISABEL MORELO ZURITA	NO PRESENTA CRUCE EN LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO (VUR) - CUMPLE REQUISITO.
11	1043645381	MELISA JHOANA ARENAS ROMERO	NO PRESENTA CRUCE EN LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO (VUR) - CUMPLE REQUISITO.
12	1047395051	MANUEL CERVANTES VITOLA	NO PRESENTA CRUCE EN LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO (VUR) - CUMPLE REQUISITO.
13	73197329	DAIRO CERVANTES VITOLA	NO PRESENTA CRUCE EN LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO (VUR) - CUMPLE REQUISITO.
14	45489726	YADIRA SALAS CORREA	NO PRESENTA CRUCE EN LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO (VUR) - CUMPLE REQUISITO.
15	45435719	MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ DE VASQUEZ	NO PRESENTA CRUCE EN LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO (VUR) - CUMPLE REQUISITO.
16	73093389	KENNEDY LUIS AHUMADA CARRILLO	NO PRESENTA CRUCE EN LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO (VUR) - CUMPLE REQUISITO.
17	73136518	EDUARDO GUILLERMO BOGALLO PAYARES	NO PRESENTA CRUCE EN LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO (VUR) - CUMPLE REQUISITO.
18	50958799	NIEVELSI MACEA SEÑA	NO PRESENTA CRUCE EN LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO (VUR) - CUMPLE REQUISITO.
19	730814085	VICTOR ARROYO ESCALANTE	NO PRESENTA CRUCE EN LA VENTANILLA UNICA DE REGISTRO (VUR) - CUMPLE REQUISITO.

Con el ánimo de fortalecer el procedimiento relacionado con las consultas referidas, amablemente, se recomienda enviar la información para cruce en formato Excel, al profesional José Darío Mantilla al correo institucional jmantilla@minvivienda.gov.co.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida mediante correo electrónico.


Atentamente,



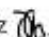
ORLANDO DÍAZ MOLINA

Coordinador/Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
 Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Elaboró:

Jose Dario Mantilla 
 Contratista
 GTSP

Revisó:

Oscar F. Charry Suárez 
 Contratista
 GTPS

Bogotá, D.C., abril de 2026

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 20-04-2026 10:41
Al Contable Cte Este No. 2026EE0021007 Folio 2 Anexo FA-2
ORIGEN: 7122050 SUBDIRECCION DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA
DESTINO: LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ / CORVIVIENDA
ASUNTO: RESPUESTA 2026ER0032567
OBS:

2026EE0021007



Señor

LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

CORVIVIENDA

Correo: luismorillo@corvivienda.gov.co

Celular: 3014793336

MANGA 3 AVENIDA, CALLE 28 No. 21 - 62 Cartagena de Indias - Bolívar

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION DE UNA ASIGNACION DE SUBSIDIO
POR PARTE DEL EXTINTO INURBE.

Radicado: MVCT 2026ER0032567 | Oficio CORVI-OFI-0327 - 2026

Respetado señor Morillo Sánchez,

En atención al oficio presentado ante Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, con el radicado de la referencia, en el cual solicita información del señor **RAFAEL ALFREDO VARGAS MENDOZA** -C.C. No. 8.697.801 con el fin de determinar si contaba con subsidios asignados en todas sus modalidades. De acuerdo con lo anterior, solicitamos nos informe:

1. ¿Qué modalidad de subsidio corresponde el asignado por el INURBE en el año 1995? 2. ¿Este subsidio fue aplicado y aceptado por el beneficiario? 3. ¿Este tipo de subsidio impide que se pueda otorgar el subsidio de titulación de predios por cesión gratuita? esta Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda procede a dar respuesta de fondo en los siguientes términos:

1. ¿Qué modalidad de subsidio corresponde el asignado por el INURBE en el año 1995?

Una vez consultadas las bases de datos del extinto **Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana - INURBE e ICT**, cuya custodia se encuentra a cargo de este Ministerio en virtud del artículo 11 del Decreto 554 de 2003, se pudo constatar que el número de cédula de ciudadanía **8.697.801**, correspondiente al señor **RAFAEL ALFREDO VARGAS MENDOZA**, presenta una asignación con Subsidio Familiar de Vivienda otorgado por parte del INURBE, mediante Resolución número 1282 del 13 de julio de 1995, por valor de \$ 1,516,906.00 M/Cte.

Este subsidio fue aplicado en el proyecto de Vivienda denominado "NUEVO PARAISO - AMERICAS". Tipo de solución: "**MEJORAMIENTO**". En el Municipio de Bolívar - Cartagena.

2. ¿Este subsidio fue aplicado y aceptado por el beneficiario?

El subsidio asignado fue desembolsado, legalizado y pagado por parte de **INURBE**. Como se evidencia a continuación:

Información Pagos - Total Pagado: 1.516.606

Consecutivo	Valor Pagado	Fecha Pago	Código Fiduciaria	Fiduciaria
1	758.452	1996-February-29	0	FIJOCOCCIDENTE
2	758.452	1997-August-21	8	FIJOCOCCIDENTE
00	1.516.606	1997-August-21	8	FIJOCOCCIDENTE

Total Pagado: 1.516.606

3. ¿Este tipo de subsidio impide que se pueda otorgar el subsidio de titulación de predios por cesión gratuita?

El subsidio de mejoramiento de vivienda no impide el otorgamiento del subsidio de titulación de predios por cesión gratuita.

Los subsidios de mejoramiento de vivienda son apoyos financieros que buscan mejorar la calidad de vida de las familias, incluyendo aspectos como reorganización estructural y otras condiciones relacionadas con el saneamiento y mejoramiento de la vivienda. Sin embargo, el subsidio de titulación de predios por cesión gratuita es un proceso diferente que se refiere a la transferencia de derechos de propiedad de un predio a otro.

Atentamente,




Firmado electrónicamente por:
 Juliana Toro Cadavid
 SUBDIRECTORA
 20-04-2026 15:41

Juliana Toro Cadavid

Subdirectora de Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboro 
 Paula Galvis
 Contratista SSFV

Revisó: 
 Francisco Javier Figueroa
 Contratista SSFV



Ced: # 4545 3133

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 25/05/2026
 Hora: 03:00 PM
 No. Consulta: 813382170
 No. Matricula Inmobiliaria: 060-129332
 Referencia Catastral:

Plan de transito Loteo Baranuz

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 05-10-1993 Radicación: 17169
 Doc: ESCRITURA 1846 DEL 1993-09-27 00:00:00 NOTARIA 4 DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 911 LOTEIO (OTRO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS * CORVIVIENDA * X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 07-03-2008 Radicación: 2008-060-6-5481
 Doc: ESCRITURA 807 DEL 2008-02-29 00:00:00 NOTARIA TERCERA DE CARTAGENA DE INDIAS VALOR ACTO: \$409.000
 ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL. (MODO DE ADQUISICION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL CORVIVIENDA
 A: LLERENA CAYCEDO YENEYS CC 45496544 X
 A: DE LA HOZ BARRIOS ARGENIDA CC 22757852 X
 A: SUAREZ HENAO NEBARDO DE JESUS CC 98473816 X



Ced # 4052479.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 25/05/2026
 Hora: 03:06 PM
 No. Consulta: 813386960
 No. Matricula Inmobiliaria: 040-432261
 Referencia Catastral: 080010103000009280001905120002

Gladiis Blanco Sanchez

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 19-06-1997 Radicación: 1997-040-6-24120

Doc: ESCRITURA 1576 DEL 1997-03-13 00:00:00 NOTARIA UNICA DE DE SOLEDAD VALOR ACTO: \$53.827.200

ESPECIFICACION: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA SERVIDUMBRE DE CONDUCCION DE ENERGIA PERMANENTE E IRREVOCABLE EN UNA LONGITUD DE 373.80 MTS DE LARGO TOMADO DE 30 MTS DE ANCHO DE CADA LADO DEL EJE DE LA ZONA PARA UN TOTAL DE 11.214 MTS2. (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)

DE: CEMENTOS DEL CARIBE S.A.

A: CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA CORELCA

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 31-07-1997 Radicación: 1997-040-6-30731

Doc: ESCRITURA 878 DEL 1997-06-25 00:00:00 NOTARIA UNICA DE DE SANTO TOMAS VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA SOBRE DOS FAJAS DE TERRENO: LA PRIMERA EN LONGITUD DE 814.29 MTS, POR 20 MTS, DE ANCHO PARA UN TOTAL DE 16.285.8 MTS2; LA SEGUNDA EN LONGITUD DE 304.21 MTS, POR 20 MTS, DE ANCHO, PARA UN TOTAL DE 6.084.2 MTS2. (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)

DE: CEMENTOS DEL CARIBE S.A.

A: CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA "CORELCA"

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 13-07-1999 Radicación: 1999-040-6-23834

Doc: ESCRITURA 436 DEL 1999-07-02 00:00:00 NOTARIA UNICA DE DE GALAPA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA, LONGITUD: 360.89 MTS. ANCHO: 32 MTS. AREA: 11.548.48 MTS. (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)

DE: CEMENTOS DEL CARIBE S.A.

A: INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 14-09-1999 Radicación: 1999-040-6-31800

Doc: ESCRITURA 1001 DEL 1998-08-19 00:00:00 NOTARIA UNICA DE DE BARANCA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0339 SERVIDUMBRE DE ENERGIA ELECTRICA CESION DERECHOS DE SERVIDUMBRE (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA CORELCA S.A.

A: TRANSELCA S.A. E.S.P.

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 14-10-2008 Radicación: 2008-040-6-51607

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 14-11-2006 Radicación: 2006-040-6-1037

Doc: ESCRITURA 3159 DEL 2006-12-12 00:00:00 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A. NIT. 8300120533 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 26-11-2007 Radicación: 2007-040-6-51184

Doc: ESCRITURA 2643 DEL 2007-11-19 00:00:00 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESCT 3159 ADICION DE LA SEGUNDA ETAPA
(OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A. X NIT.8300120533

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 15-04-2011 Radicación: 2011-040-6-13903

Doc: ESCRITURA 0189 DEL 2011-02-02 00:00:00 NOTARIA 3 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: \$169.711.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: URBANIZADORA MARIN VALENCIA S.A. NIT. 8300120533
A: MUÑOZ GUERRERO LUZ MARINA CC 32629082 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 26-12-2018 Radicación: 2018-040-6-36881

Doc: ESCRITURA 3176 DEL 2018-11-01 00:00:00 NOTARIA SEGUNDA DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: \$156.000.000
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUÑOZ GUERRERO LUZ MARINA CC 32629082
A: LLERENA CAICEDO YENEY CC 45498544 X

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
------------------	---------------------	----------------------------------	---------------

Complementaciones

Cabidad y Linderos

PRIMERA PARCELA:POR EL NORTE CON EL CAMINO QUE CONDUCE DE LOS PLAYONES DE CEBALLOS AL CORREGIMIENTO DE TERNERA Y MIDE 100 MTS. POR EL SUR , CON TERRENOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (PARCELA OCUPADA POR CARLOS RODRIGUEZ) Y MIDE 410 MTS. Y POR EL OESTE CON TERRENOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (PARCELA OCUPADA POR CATALINA UTRIA, LUIS CARLOS CHARRIS Y RAFAEL MATOS) Y MIDE 430.00 MTS.

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 04/06/2026

Hora: 10:12 AM

No. Consulta: 817102234

No. Matricula Inmobiliaria: 060-30661

Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 23-06-1972 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 965 DEL 1972-06-05 00:00:00 NOTARIA 2A DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$15.231

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

A: TOLEDO VILLALBA ARTURO X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 26-02-1980 Radicación: SN

Doc: SENTENCIA SN DEL 1979-02-12 00:00:00 JUZGADO 1 C.C. DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$1.399.680

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TOLEDO VILLALBA ARTURO

A: TOLEDO TAMARA ARTURO JOSE

A: TOLEDO TAMARA GLORIA CECILIA

A: TOLEDO TAMARA OSCAR CC 9093977

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 14-01-1985 Radicación: 0421

Doc: ESCRITURA 2889 DEL 1984-12-31 00:00:00 NOTARIA 2A DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$800.000

ESPECIFICACION: 999 DECLARATORIA DE CONSTRUCCION (CASA) (MEJORAS) (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUARNIZO ROSA ELENA X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 12-02-1985 Radicación: 1666

Doc: ESCRITURA 2893 DEL 1984-12-31 00:00:00 NOTARIA 2A DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$600.000

ESPECIFICACION: 999 DECLARATORIA DE CONSTRUCCION DE MEJORAS EN SUELO AJENO. FALSA TRADICION (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RODRIGUEZ MAYORAL NICOLAS

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 15-05-1985 Radicación: 5947

Doc: OFICIO 0324 DEL 1985-04-17 00:00:00 JUZGADO 14 C.M. DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 401 EMBARGO EJECUTIVO (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALFONSO MEJIA Y CIA. LTDA.

A: TOLEDO ARTURO X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 20-04-1992 Radicación: 5611

Doc: OFICIO 292 DEL 1992-04-09 00:00:00 JUZGADO 4 C.C. DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 410 DEMANDA (PROCESO DE PERTENENCIA) (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUARNIZO DE ARATECO ROSA ELENA CC 28926610

A: TOLEDO TAMARA GLORIA CECILIA X

A: TOLEDO TAMARA OSCAR CC 9093977 X

A: TOLEDO TAMARA ARTURO CC 9088348 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 25-03-1994 Radicación: 5749

Doc: OFICIO 369 DEL 1994-03-24 00:00:00 JUZGADO 14 C.M. DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALFONSO MEJIA Y CIA. LTDA.

A: TOLEDO ARTURO X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 12-07-1994 Radicación: 13004

Doc: ESCRITURA 3777 DEL 1994-06-14 00:00:00 NOTARIA 3A DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$13.456.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TOLEDO TAMARA ARTURO JOSE

DE: TOLEDO TAMARA GLORIA CECILIA

DE: TOLEDO TAMARA OSCAR CC 9093977

A: FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL CORVIVIENDA

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 05-04-1995 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 616 DEL 1995-03-27 00:00:00 NOTARIA 4A DE CARTAGENA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 999 SIN INFORMACION (OTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL CORVIVIENDA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 14-05-1998 Radicación: 1998-10502

Doc: OFICIO 452 DEL 1998-05-13 00:00:00 JUZGADO 4 C.CTO. DE CARTAGENA. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: 800 CANCELACION DEMANDA SOBRE CUERPO CIERTO ESTE Y 123 MAS. (CANCELACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUARNIZO DE ARATECO ROSA ELENA CC 28926610

A: TOLEDO TAMARA ARTURO CC 9088348

A: TOLEDO GLORIA CECILIA

A: TOLEDO TAMARA OSCAR CC 9093977



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 04/06/2026

Hora: 10:56 AM

No. Consulta: 817135659

N° Matricula Inmobiliaria: 060-30661 Referencia Catastral:

Departamento: BOLIVAR

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: CARTAGENA DE INDIAS

Cédula Catastral:

Vereda: CARTAGENA

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: LT SAN PEDRO PARCELA 1

Direcciones Anteriores:

Determinación:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 26/02/1980

Tipo de Instrumento: SIN INFORMACION

Fecha de Instrumento: 26/02/1980

Estado Folio: CERRADO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

060-155344
 060-149261
 060-149260
 060-149259
 060-149258
 060-149257
 060-149256
 060-149255
 060-149254
 060-149253
 060-149252
 060-149251
 060-149250
 060-149249
 060-149248
 060-149247
 060-149246
 060-149245
 060-149244
 060-149243
 060-149242
 060-149241

060-149240
060-149239
060-149238
060-149237
060-149236
060-149235
060-149234
060-149233
060-149232
060-149231
060-149230
060-149229
060-149228
060-149227
060-149226
060-149225
060-149224
060-149223
060-149222
060-149221
060-149220
060-149219
060-149218
060-149217
060-149216
060-149215
060-149214
060-149213
060-149212
060-149211
060-149210
060-149209
060-149208
060-149207
060-149206
060-149205
060-149204
060-149203
060-149202
060-149201
060-149200
060-149199
060-149198
060-149197
060-149196
060-149195
060-149194
060-149193
060-149192
060-149191
060-149190
060-149189
060-149188
060-149187
060-149186
060-149185
060-149184
060-149183
060-149182
060-149181
060-149180
060-149179

- 060-149178
- 060-149177
- 060-149176
- 060-149175
- 060-149174
- 060-149173
- 060-149172
- 060-149171
- 060-149170
- 060-149169
- 060-149168
- 060-149167
- 060-149166
- 060-149165
- 060-149164
- 060-149163
- 060-149162
- 060-149161
- 060-149160
- 060-149159
- 060-149158
- 060-149157
- 060-149156
- 060-149155
- 060-149154
- 060-149153
- 060-149152
- 060-149151
- 060-149150
- 060-149149
- 060-149148
- 060-149147
- 060-149146
- 060-149269
- 060-149268
- 060-149267
- 060-149266
- 060-149265
- 060-149264
- 060-149263
- 060-149262

Tipo de Predio: U

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios